PERIODO DE SUPERVISIÓN: Del 20 de mayo al 19 de junio de 2026

I. DATOS GENERALES DEL NEGOCIO JURÍDICO:

OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE LA PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
CONTRATANTE	PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA
REPRESENTANTE LEGAL	JULIANA VICTORIA RÍOS QUINTERO C.C 1.096.032.381 de La Tebaida, Q
CONTRATISTA	ANDRES FELIPE REALES CORTES C.C 1.094.913.259 de Armenia, Quindío
FECHA DE INICIO	20 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN PRÓRROGA	19 de junio de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	CUATRO (04) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	CINCO (05) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECISEIS MIILONES DE PESOS MCTE ($16.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE MIILONES DE PESOS MCTE ($20.000.000)
FORMA DE PAGO	MES VENCIDO
SUPERVISOR	CESAR AUGUSTO FONSECA VERGARA
ADICION	SI
VALOR DE LA ADICION	$4.000.000
PRÓRROGA	SI
TIEMPO DE PRÓRROGA	1 MES

II. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Conforme la cláusula cuarta del contrato, para que la entidad proceda a realizar los trámites y gestiones pertinentes para el pago del contratista por sus servicios prestados para el periodo informado, es necesaria la certificación o constancia de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones derivadas del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO 021 DE 2026.**

En ese sentido, una vez recibido el informe de actividades presentado por el contratista **ANDRES FELIPE REALES CORTES,** para el periodo comprendido entre el veinte (20) de mayo al diecinueve (19) de junio de 2026, se evidencia que éste cumplió a satisfacción con las actividades encomendadas por la **PERSONERÍA MUNICIPAL DE ARMENIA,** conforme a las obligaciones derivadas del mencionado contrato. Adicionalmente, se aclara que, si en la obligación contenida **CLAUSULA SEGUNDA NUMERAL** 6, el contratista no informó actividades desarrolladas en el periodo informado, se debe a que la entidad no solicitó al contratista la prestación de dicha obligación.

En conclusión, el suscrito supervisor por medio del presente deja constancia del cumplimiento a satisfacción por parte del contratista **ANDRES FELIPE REALES CORTES** de las obligaciones contenidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE**

Scanned with CamScanner

SERVICIOS NÚMERO 021 DE 2026, dentro de periodo comprendido entre el veinte (20) de mayo al diecinueve (19) de junio de 2026.

Lo anterior, para que la entidad continúe con los trámites y gestiones pertinentes para proceder al pago del contratista.

III. VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

De conformidad con la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA SUPERVISIÓN**, corresponde al suscrito supervisor verificar el cumplimiento del contratista en los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Del certificado de aportes que adjunta el contratista en su informe de actividades, se observan los siguientes aportes:

CLASE DE APORTE	MAYO 2026	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	$218.900=	0	$218.900=
PENSIÓN	$280.200=	0	$280.200=
RIESGOS LABORALES	$9.200=	0	$9.200=
TOTAL			$522.500=
No. de planilla:			9508449756
Fecha de pago:			24/07/2026

CLASE DE APORTE	JUNIO 2026	INTERESES DE MORA	TOTAL, APORTES
SALUD	$218.900=	0	$218.900=
PENSIÓN	$280.200=	0	$280.200=
RIESGOS LABORALES	$9.200=	0	$9.200=
TOTAL			$511.800=
No. de planilla:			9508450521
Fecha de pago:			24/07/2026

Se aclara que, para el presente informe, al contratista se le recibe el pago de los aportes correspondientes al periodo comprendido entre el primero (01) al treinta (30) de mayo y del primero (01) al treinta (30) de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7, del Decreto 780 de 2016 que contempla que el pago de las cotizaciones al sistema de seguridad social integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, razón por la cual el contratista asumió la responsabilidad del pago de los aportes correspondientes al periodo mencionado, presentando la planilla y el recibo de pago correspondiente.

Scanned with CamScanner

IV. SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DENTRO DEL PERIODO INFORMADO.

Para efectos de determinar el cumplimiento a satisfacción del contratista, se tuvo en cuenta los documentos aportados en el informe de actividades y presentado por el contratista en **seis (06) folios que contiene las respectivas evidencias de la ejecución del periodo que se pretende pagar**, documentos que serán incorporados en el expediente contractual además, los documentos que reposan en la gestión documental de la entidad, específicamente en el área del **PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.**

V. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN		VALOR
1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL		
1.1. Disponibilidad Presupuestal:		N° 0026 del 16 de enero de 2026
1.2. Disponibilidad Presupuestal adición:		N° 0110 del 12 de mayo de 2026
1.3. Registro Presupuestal:		N° 0047 del 20 de enero de 2026
1.4. Registro Presupuesta adición:		N° 0337 del 14 de mayo de 2026
1.5. Rubro		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción
1.6. Código		2.1.2.02.02.008
2. VALOR CONTRATO		
2.1. Valor Inicial		$ 16.000.000
2.2. Valor adicional		$4.000.000
2.3. Disminución del valor inicial		0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		**$ 20.000.000**
3. PAGOS PARCIALES		
INFORME	**FECHA**	**VALOR**
01	03/02/2026	$ 4.000.000
02	20/03/2026	$4.000.000
03	24/04/2026	$4.000.000
04	26/05/2026	$4.000.000
05	24/07/2026	$4.000.000
4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL		100,00%
5. VALOR PRESENTE INFORME		$4.000.000
6. SALDO DEL CONTRATO		**$ 0**

La presente acta de supervisión se suscribe conforme al cronograma del SECOP II, ya que a la fecha se cumple con los preceptos jurídicos.

CESAR AUGUSTO FONSECA VERGARA
Personero Delegado - PDVA
Supervisor

Scanned with CamScanner